



Justicia



**Justicia en  
el territorio**  
para la Paz Total

Garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, reconstruir el tejido social y recuperar la confianza en las instituciones del Estado (incluida la justicia) son elementos centrales para la generación de condiciones de paz y reconciliación. Por eso es necesario abrir espacios de diálogo social e implementar acciones concretas y efectivas que respondan a las necesidades de los territorios y que permitan una mayor inclusión de las poblaciones que han sido afectadas históricamente por el conflicto armado interno.

Por lo anterior, y para promover en zonas afectadas por el conflicto armado el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la institucionalidad local —sobre todo en materia de justicia transicional—, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha puesto en marcha el programa Justicia en Territorio para la Paz Total (JT). El programa se construyó en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”.

El desarrollo del programa incorpora enfoques diferenciales aplicados en perspectiva interseccional. Esto quiere decir que, atendiendo a particularidades y experiencias individuales y colectivas, el Programa tiene en cuenta la discriminación que han enfrentado las personas por una o varias razones como el género, la edad, la pertenencia étnica o de clase, la localización geográfica, la situación socio económica y la condición de discapacidad, entre otras. Esta discriminación se enmarca en una violencia sistemática que impide el goce efectivo de derechos de las víctimas.

**Para superar los rezagos históricos y avanzar en las garantías de no repetición, el programa incluye:**

Enfoque diferencial  
de género, mujer,  
familia y generación



Enfoque diferencial  
étnico - racial



**ENFOQUES**

Enfoque diferencial  
de discapacidad



Enfoque  
territorial



## El Programa le apuesta a:

- **Mejorar el acceso a la justicia**, especialmente a través de los mecanismos de justicia transicional. Dichos mecanismos son: cumplimiento de la Ley de Víctimas; búsqueda de personas desaparecidas; implementación de las recomendaciones de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV); y acceso al modelo de justicia restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- **Fortalecer la institucionalidad local**, incluidas las justicias propias de los pueblos étnicos, que ha sido impactada por el conflicto armado interno. Este fortalecimiento incluye promover una mejor articulación entre las diferentes entidades encargadas del acceso a la justicia de la población en general, y a las víctimas del conflicto. También, entre las justicias propias y la justicia ordinaria.
- **Garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado**, acción que incluye el fortalecimiento de los liderazgos sociales y de los procesos organizativos.



## Los principios con los que trabaja el Programa son:



**Acción sin daño**, para lograr mayor impacto positivo, a través de una reflexión sistemática sobre su quehacer y su manera de relacionarse con los diferentes actores sociales atendiendo las particularidades del contexto y de las personas participantes.



**Participación**, para garantizar que las comunidades sean ubicadas en el centro de la Política mediante la participación efectiva, amplia y plural de la ciudadanía.



**Innovación social**, para capitalizar los aprendizajes y experiencias y plantear nuevas ideas.



**Articulación**, para mejorar y promover el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento y coordinación de espacios interinstitucionales.



### **Las acciones que adelanta el Programa para alcanzar sus objetivos son:**



**1.**

**Asistencias Técnicas:** se brindan con el fin de fortalecer las capacidades institucionales locales para favorecer procesos de planeación, articulación e implementación que permitan desarrollar los mecanismos transicionales.



**2.**

**Educación para la Paz:** a través del desarrollo de procesos pedagógicos bilaterales, horizontales y decoloniales se busca facilitar la implementación efectiva de los mecanismos de justicia transicional.

**Justicia en Territorio para la Paz Total es un programa que beneficia, en zonas priorizadas esenciales para la paz total, a:**

- La institucionalidad local (funcionarias, funcionarios y contratistas).
- Las autoridades propias de las comunidades étnicas.
- Los liderazgos y procesos organizativos de la sociedad civil y de víctimas del conflicto, especialmente aquellos de comunidades étnicas, mujeres, población con orientación sexual o identidad de género diversa y con discapacidad.
- Las organizaciones dedicadas a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto.

